INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEST RÁPIDO DE CHAGAS PARA EL SENEPA - SBE PLURIANUAL" – I.D. N° 436.277

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Noviembre del año dos mil veinte y tres, siendo las 08:30 horas, en el SENEPA, sito en Manuel Domínguez entre Brasil y Tte. Rojas Silva, se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2023 para la "Adquisición de Test Rápido de Chagas para el Senepa - SBE PLURIANUAL" – I.D. N° 436.277----------

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de: Evaluación:

Representantes del SENEPA:

- Abg. Nestor Galeano C.I.3.488.939, Por la Dirección Administrativa del SENEPA.
- Dra. Vidalia Lesmo, C.I. 1.018.527 Por la Dirección Técnica del SENEPA.
- Sr. Milciades Irala C.I. 3.520.729 Por la Unidad de Asesorías del SENEPA, según Memorándum N° 325/2023.

El llamado cuenta con Resolución D.G.S. N° 068/2023 de fecha de 05 de Octubre de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEST RÁPIDO DE CHAGAS PARA EL SENEPA - SBE PLURIANUAL" – I.D. N° 436.277

1 – ANTECEDENTES:

- N° DE PAC: ID 436277.----------
- Monto total del llamado: Gs. 1.471.800.000 (Guaraníes mil cuatrocientos setenta y un millones ochocientos mil).--
- Sistema de adjudicación: Por Ítem.----------
- Contrato: Abierto. ----------

Se tienen a la vista los siguientes documentos de inicio del proceso:

- Memorándum D.T.A.A. Nº 540/2023 - Solicitud de Emisión de CDP .
- Memorándum D.T.A.A. Nº 452/2023 – Solicitud de Dictamen y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado "Licitación Pública Nacional N° 03/2023 para la "Adquisición de Test Rápido de Chagas para el Senepa - SBE PLURIANUAL" – I.D. N° 436.277
- Memorándum D.T.A.A. Nº 538/2023 – Solicitud de Designación de Representante
- Memorándum D.T.A.A. Nº 557/2023 – Solicitud de Ratios Financieros.
- Memo N° 151/2023 – Solicitud de Compra de Test Rápido Chagas.
- Resolución D.G.S. Nº 068/2023"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEST RÁPIDO DE CHAGAS PARA EL SENEPA - SBE PLURIANUAL" – I.D. N° 436.277
- Nota D.A.S. N° 28/2023 – Solicitud de Inclusión de PAC.
- Nota U.O.C. N° 148/2023 – Comunicación a la DNCP

2 – JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO:

- Dar continuidad al proceso de Licitación Pública Nacional N° 03/2023 Para La "Adquisición de Test Rápido de Chagas para el Senepa - SBE Plurianual" – I.D. N° 436277, que fuera en el presente año, dicho llamado se rige por la modalidad de la Licitación por Concurso de Ofertas, y corresponde a la necesidad institucional de realizar el diagnostico correspondiente y tratamiento oportuno de esta enfermedad. Cabe mencionar que por ley, el SENEPA es el responsable de la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de pacientes con enfermedad de Chagas.----------

3 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que la presente Licitación Pública Nacional cuenta con CDP N° 5792/2023 de fecha 16/11/2023 correspondiente al PAC institucional N°436.277 por un importe de Gs. 709.863.239 (Guaraníes setecientos nueve millones ochocientos sesenta y tres mil doscientos treinta y nueve), para el Ejercicio Fiscal 2023 según el Programa Anual de Contrataciones y las estimaciones de costo promedio, como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, para el presente Ejercicio Fiscal, con Fuente de Financiamiento 30, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Dra Vidalia Lesmo
R. N° 4114
Jefa Programa Nacional de Chagas
MSP y BS - SENEPA

Milciades Irala

PROF. ABG. NESTOR F. GALEANO M
Jefe de Sección Patrimonio
SENEPA - MSPyBS

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA

Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Así mismo se cuenta con una Constancia Plurianual para el año 2024 por 761.936.761 (Guaraníes setecientos sesenta y un mil novecientos treinta y seis mil setecientos sesenta y uno), para el Ejercicio Fiscal 2024, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

4 – ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se deja constancia que conforme al Acta de Apertura de Oferta – ID N° 436.277 de fecha 08 de Noviembre de 2023, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el presente acto se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto correspondiente a las firmas siguientes:

1) BIO SANITAS S.A.----------
2) INDEX S.A.C.I.----------

Acto seguido según lo establecido en el SICP, fue realizada la apertura de sobres en fecha 08 de noviembre de 2023 a las 12:10 horas en la oficina de la UOC N° 7 – SENEPA, conforme al Acta de Apertura de sobres labrado, para el efecto se ha procedido a la apertura del sobre acorde al siguiente detalle:

				BIO SANITAS S.A.		INDEX S.A.C.I.	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	TEST RAPIDO DE CHAGAS	UNIDAD	40.000	17.700	708.000.000	17.725	709.000.000

5 – VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Una vez detalladas las ofertas presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 57 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en la base de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	FIRMAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD Y LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA ART. 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA
1	INDEX S.A.C.I.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes
					Monto total de la Oferta: Gs.709.000.000
					Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO
					Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS**
					Monto Total Asegurado: Gs.:87.500.000
					Vigencia de la Póliza: Del 07/11/2023 al 15/05/2024
					190 días
2	BIO SANITAS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes
					Monto total de la Oferta: Gs.708.000.000
					Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO
					Empresa Aseguradora: **ASEPASA SEGUROS**
					Monto Total Asegurado: Gs75.000.000
					Vigencia de la Póliza: Del 06/11/2023 al 15/03/2024
					131 días

6 – VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Este Comité procede a la evaluación de las documentaciones legales y exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la presente contratación, en cumplimiento al Art. 60 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en virtud a las ofertas presentadas por las firmas: INDEX S.A.C.I y BIO SANITAS S.A., para lo cual se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.-

Dra Vidalia Lesmo
R. N° 4114
Jefa Programa Nacional de Chagas
MSP y BS - SENEPA

PROF ABG. NESTOR F. GALEANO M
Jefe de Sección Patrimonio
SENEPA - MSPyBS

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA

Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

- ANÁLISIS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Para detallar el análisis correspondiente a las documentaciones de carácter sustancial es elaborado el siguiente cuadro:

N°	Firma Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acredite la existencia del oferente	Documento que acredite la representación del firmante de la oferta
1	**INDEX S.A.C.I.**	CUMPLE – FOLIO 01 AL 03	CUMPLE – FOLIO 04 AL 06	CUMPLE - SIPE N° 1772499 ACTIVO - FOLIO 07	CUMPLE - FOLIO 03
2	**BIO SANITAS S.A.**	CUMPLE – SIN FOLIO	CUMPLE – SIN FOLIO	CUMPLE - SIPE N° 1772524 ACTIVO - SIN FOLIO	CUMPLE - SIN FOLIO

- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

DOCUMENTACIONES	INDEX S.A.C.I.	BIO SANITAS S.A.
1. ***Formulario de Oferta (*)*** *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE – FOLIO 01 AL 03	CUMPLE - SIN FOLIO
2. ***Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE – FOLIO 04 AL 06	CUMPLE - SIN FOLIO
3. *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)*	CUMPLE - SIN FOLIO	CUMPLE - SIN FOLIO
4. *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)*	NO CUENTA	NO CUENTA
5. *Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)*	NO APLICA SEGÚN CIRCULAR DNCP N° 11/202	NO APLICA SEGÚN CIRCULAR DNCP N° 11/202
6. *Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)*	CUMPLE - SIN FOLIO	CUMPLE - SIN FOLIO
7. *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)*	CUMPLE - SIN FOLIO	CUMPLE - SIN FOLIO
8. *Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 - Sección "Formularios" (**)*	CUMPLE - SIN FOLIO	CUMPLE - SIN FOLIO
DOCUMENTOS LEGALES		
Oferentes Individuales. Personas Físicas. NO APLICA		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**INDEX S.A.C.I.**	**BIO SANITAS S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE - SIPE N° 1772499 ACTIVO - FOLIO 07	CUMPLE - SIPE N° 1772524 ACTIVO - SIN FOLIO
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE - SIPE N° 1772499 ACTIVO - FOLIO 07	CUMPLE - SIPE N° 1772524 ACTIVO - SIN FOLIO
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE - SIPE N° 1772499 ACTIVO - FOLIO 07	CUMPLE - SIPE N° 1772524 ACTIVO - SIN FOLIO
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE - SIPE N° 1772499 ACTIVO - FOLIO 07	CUMPLE - SIPE N° 1772524 ACTIVO - SIN FOLIO
Oferentes en Consorcio. . <u>NO APLICA</u>		

<u>7 – CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" , "B" ,"M" y "N" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":</u>

Se adjunta el Registro de datos del SINARH, con los datos completos del representante y directores de la empresa participante a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a, b, m y n de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Dra. Vidalia Lesmo R. N° 4114 Jefa Programa Nacional de Chagas MSP y BS - SENEPA

PROF. ABG. NESTOR F. GALEANO M. Jefe de Sección Patrimonio

Art. 40- Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos previstos en esta Ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;
b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados";
c) Los Directores, Gerentes, Socios Gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la Administración de las Personas Jurídicas
d) Los Accionistas, cuotapartistas (S.R.L.), y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personerías jurídicas.

Sobre los puntos citados mas arriba a, b, c y d; no poseen Restricciones y limitaciones.

Conforme a los registros del SINARH la consulta no recupera ningún dato que inhabilite, por lo tanto, no son funcionarios ni empleados públicos las siguientes personas:

INDEX S.A.C.I.

- ✓ Ernesto Gerardo Wasmosy Monti – C.I. N° 202.099
- ✓ Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt – C.I.Nº 701.779
- ✓ Karin María Wasmosy de Bosmans – C.I.Nº 701.781
- ✓ María Verónica Wasmosy de Gunther – C.I.Nº 701.780
- ✓ Viviana Raquel Caballero Muso – C.I.Nº 1.936.738

BIO SANITAS S.A.

- ✓ Victor Heriberto Blanco Vargas – C.I. N° 1.683.102
- ✓ Angel Aldana Cabrera – C.I. N° 1.712.019
- ✓ Isidora Aranda Echeverria – C.I. N° 1.437.961

Por lo expuesto este Comité concluye que las firmas: **INDEX S.A.C.I. y BIO SANITAS S.A.,** se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

8 – NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Se solicitaron los siguientes documentos, los cuales fueron remitidos en el plazo solicitado:

1) Requisitos documentales para la evaluación de las Condiciones De Participación
2) Requisitos documentales para evaluación de la Capacidad Financiera
3) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica

9 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se elabora el Cuadro Comparativo de las Ofertas, que se encuentra en competencia, el cual forma parte integra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en virtud al Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL	BIO SANITAS S.A.		INDEX S.A.C.I.	
				PRECIO UNITARIO	%	PRECIO UNITARIO	%
1	TEST RAPIDO DE CHAGAS	40.000	36.795	17.700	-52	17.725	-52

10 – ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

El presente análisis se realiza conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, en este caso de la oferta presentada, donde se dictaminó el precio más bajo y con las documentaciones correspondientes que habilita a la adjudicación.-----

11 – MARGEN DE PREFERENCIA:

Este Comité de Evaluación deja constancia que los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al MARGEN DE PREFERENCIA. NO APLICA, por tratarse de productos importados ----------

12 – RATIOS FINANCIEROS:

PROF. ABG. NESTOR F. GALEANO M
Jefe de Sección Patrimonio
SENEPA - MSPyBS

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Dra. Vidalia Lesmo
R. N° 21/14
Jefa Programa Nacional de Chagas
MSP y BS - SENEPA

Se procede al Análisis de los Ratios Financieros de las firmas oferentes: **INDEX S.A.C.I. Y BIO SANITAS S.A.,** este Comité solicita la asistencia contable, remitiéndose el Memorando D.T.A.A. N° 557/2023 al Dpto. de Contabilidad del SENEPA, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación.

En respuesta a lo solicitado el Lic. Víctor H. Cardozo, Jefe del Dpto. de Contabilidad del SENEPA eleva el Análisis de los Ratios Financieros de las firmas: **INDEX S.A.C.I. Y BIO SANITAS S.A.,** Por medio del Memorando Nº 138/2023, del cual se desprende el siguiente cuadro:

EMPRESA: INDEX S.A.C.I.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020	INDICE	AÑO 2021	INDICE	AÑO 2022	INDICE	PROMEDIO	CALIF.
		MONTO Gs.		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	330.253.504.947	3.22	381.291.471.338	4.01	525.243.583.312	3.81	3.68	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	102.428.428.644		95.163.053.901		137.912.137.456			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	120.448.582.729	0.31	112.720.402.638	0.25	214.683.036.008	0.36	0.31	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	387.206.775.381		444.885.556.588		597.381.611.684			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUÉS DEL IMPUESTO	36.550.414.629	0.73	65.406.951.298	1.31	62.502.114.601	1.25	1.10	CUMPLE
CAPITAL		50.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			

EMPRESA: BIO SANITAS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020	INDICE	AÑO 2021	INDICE	AÑO 2022	INDICE	PROMEDIO	CALIF.
		MONTO Gs.		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	7.657.245.078	1.21	22.514.371.982	1.11	13.503.447.169	1.22	1.18	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	6.332.738.388		20.348.847.018		11.029.739.652			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.332.738.388	0.78	20.348.847.018	0.88	11.029.739.652	0.71	0.79	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	8.145.859.337		23.012.671.556		15.507.551.454			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUÉS DEL IMPUESTO	551.041.392	0.56	808.168.410	0.82	1.723.287.901	0.68	0.69	CUMPLE
CAPITAL		986.823.000		986.823.000		2.530.107.730			

Por lo expuesto, este Comité valida el cumplimiento de los Ratios Financieros de las firmas **INDEX S.A.C.I. y BIO SANITAS S.A.**

13– EXPERIENCIA REQUERIDA:

- ANÁLISIS DE CARÁCTER FORMAL O NO SUSTANCIAL:

PROF. ABG. NESTOR F. GALEANO M
Jefe de Sección Patrimonio
SENEPA - MSPyBS

Dra Vidalia Lesmo
R. Nº 4114
Jefa Programa Nacional de Chagas
MSP y BS - SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Para el efecto es elaborado el siguiente cuadro:

DETALLE DE DOCUMENTACIONES FORMALES O NO SUSTANCIALES	INDEX. S.A.C.I.	BIO SANITAS S.A.
1.Cuadro de Resumen y Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE SIN FOLIO	CUMPLE SIN FOLIO
2.Patente comercial deberá estar vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva.	CUMPLE SIN FOLIO	CUMPLE SIN FOLIO
Los contratos y facturas admitidos para acreditar el presente requisito son: a) copia de contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o, b) copia de facturas contado; y/o, c) copia de facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos. A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, debiendo acreditarse al menos un contrato o factura por cada año (2020, 2021 y 2022), y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	CUMPLE SIN FOLIO	CUMPLE SIN FOLIO

Para medir la experiencia se tienen a la vista las copias de los contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de Provisión de test rápido de chagas y reactivos en general con facturaciones de venta y/o recepciones finales de los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022), equivalente al 50 % de su oferta. Se efectúa el análisis conforme al siguiente detalle:

N°	Empresa	Monto total ofertado	50 % del monto total de la oferta	Monto total de los Contratos ejecutados (2020, 2021 y 2022)	%	Resultado
1	INDEX S.A.C.I.	709.000.000	214.551.440	23.985.193.800	3383	CUMPLE
2	BIO SANITAS S.A.	708.000.000	6.649.950	3.811.323.810	538	CUMPLE

14 – CAPACIDAD TÉCNICA:

Para tal efecto es elaborado el siguiente cuadro:

DETALLE DE DOCUMENTACIONES FORMALES O NO SUSTANCIALES	INDEX S.A.C.I.	BIO SANITAS S.A.
a) Presentar Declaración Jurada, conforme a lo solicitado en el inciso "a"	CUMPLE - SIN FOLIO	CUMPLE - SIN FOLIO
b) Presentar la Garantía escrita, conforme a lo solicitado en el inciso "B"	CUMPLE - SIN FOLIO	CUMPLE - SIN FOLIO
c) Presentar registro de producto correspondiente al inciso "c"	CUMPLE - SIN FOLIO	CUMPLE - SIN FOLIO
d) Presentar el certificado de calidad ISO O Similar	CUMPLE - SIN FOLIO	CUMPLE - SIN FOLIO

15– INFORME TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El criterio utilizado es CUMPLE/ NO CUMPLE

En cuanto a las especificaciones técnicas se detalla del el producto ofertado, se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	CÓD DE CATÁL.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EETT	INDEX S.A.C.I.	BIO SANITAS S.A.
1	41116002-003	TEST RAPIDO DE CHAGAS	TEST RÁPIDO DE CHAGAS: Pruebas rápidas inmunocromaticas de un solo paso, para la detección de anticuerpo anti Tripanosoma Cruzi en sangre total, sensibilidad 96 a 99 % especificidad 96 a 99 % estable entre 10 a 30 °C, con certificado de calidad del país de origen y/o certificado de libre venta en pais de origen.	CUMPLE	NO CUMPLE

Resultado de cumplimiento de Especificaciones Técnicas

- INDEX S.A.C.I.: Item 1.
- BIO SANITAS S.A.: Item 1.

PROF. ABG. NESTOR F. GALEANO M.
Jefe de Sección Patrimonio
SENEPA - MSPyBS

CUMPLEN con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones publicado.

16—VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP, se constata que las empresas oferentes: **INDEX S.A.C.I. Y BIO SANITAS S.A.**, no registran amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, por tanto, no se encuentran afectados a la inhabilidad prevista en el inciso d) del Art. 40 de la Ley 2051/03. --------

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA

Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Dra. Natalia Caramo
R. N° 4114
Jefa Programa Nacional de Chagas
MSP y BS - SENEPA

Waldados Irola

17– RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19 recomienda lo siguiente:

1° - Por tanto en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, este Comité concluye, en recomendar la **ADJUDICACIÓN,** a las ofertas que cumplen sustancialmente con todas las Especificaciones Técnicas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la firma:

-INDEX S.A.C.I. en el ítem: **1**, (-52% de variación de precio) segunda mejor oferta, como así también por cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas y demás criterios de evaluación en el Pliego de Bases y Condiciones, y se desestima la primera mejor oferta por no cumplir con el criterio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones referente al porcentaje de especificidad del test rápido de chagas.

A su vez, se deja constancia que este Comité constato que la "CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO", de la empresa INDEX S.A.C.I. no se encuentra actualizada a la fecha, aunque en el Pliego de Bases y Condiciones no se solicita fecha de vigencia de la constancia en la capacidad técnica.

En atención a todo lo expuesto se expone cuanto sigue:

- Se recomienda adjudicar, debido a la necesidad institucional de realizar el diagnostico correspondiente y tratamiento oportuno de esta enfermedad. Cabe mencionar que por ley, el SENEPA es el responsable de la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de pacientes con enfermedad de Chagas

- El Ítem mencionado, cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

EMPRESA: INDEX S.A.C.I. - RUC: 80094034-2

ITEM	CÓD DE CATÁL.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EETT	U.M.	CANT. MÍN.	CANT. MÁX.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MÁX
1	41116002-003	**TEST RAPIDO DE CHAGAS**	TEST RÁPIDO DE CHAGAS: Pruebas rápidas inmunocromaticas de un solo paso, para la detección de anticuerpo anti Tripanosoma Cruzi en sangre total, sensibilidad 96 a 99 % especificidad 96 a 99 % estable entre 10 a 30 °C, con certificado de calidad del país de origen y/o certificado de libre venta en pais de origen.	UNIDAD	20.000	40.000	NOVATES	CHINA	17.725	709.000.000

TOTAL: 709.000.000(Guaraníes setecientos nueve millones IVA incluido)

- **Elevar a consideración de la Máxima Autoridad lo actuado por este Comité. -**

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 10:35 horas del día 22 de Noviembre del año dos mil veinte y tres. previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Es nuestro informe. ----------

Sr. Milciades Irala
Representante de Unidad de Asesorías del SENEPA

Dra. Vidalia Lesmo
Representante de la Dirección Técnica del SENEPA

Abg. Nestor Galeano
Representante de la Dirección Administrativa del SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay